

MEMORÁNDUM N°241

A : **Sra. Leonor Armanet Bernales**
Directora Departamento de Pregrado
Universidad de Chile

De : **Sra. Natalia Navarrete Albornoz**
Secretaria de Estudios
Facultad de Ciencias Sociales

Fecha : Santiago, 27 de julio de 2018.-

Informo a usted solicitud de **Danae Penélope Quiroga Acosta**, cédula de identidad N°20.137.569-K, quien es estudiante de Antropología y con fecha 26 de julio de 2018, ha presentado su renuncia a la carrera por motivos vocacionales.

Saluda atentamente,



Sra. Natalia Navarrete Albornoz
Secretaria de Estudios

NNA/ebe
c.c.: Archivo

Renuncia a la Facultad



Danae Penelope Quiroga Acosta Activo
20137569-K

Género Femenino

Año Ingreso 2018

Email nayade.acosta@hotmail.com

Tipo Ingreso 5% Colegios Municipalizados
661.20

Dirección

Teléfono

Solicitud

Tipo de Solicitud **Renuncia a la Facultad**

Fecha Hoy, hace 1 minuto

27 JUL 2018

Semestre para el cual está pidiendo esta solicitud 2018 Primer Semestre

Causas indicadas por el alumno Deseo salirme de la carrera ya que estoy en antropología, y deseo la mención física, y en vista de todo lo que está pasando con esta mención y la propuesta de reestructurarla no puedo seguir aquí ya que estudio con gratuidad y si se llegase a cerrar la mención por la reestructuración eso implicaría tiempo y yo perdería un año de mi beca, lo que no me conviene ya que no tengo los medios económicos como para pagar otra carrera completa. De antemano gracias. Lamento adjuntar la foto de los petitorios, pero no tengo el archivo en PDF.

Archivo adjunto (135 kb)

Danae Quiroga Acosta
20.137.569-K

Se han detectado errores en la estructura de la mención, lo que establece un cambio en su modo de operar. En sus objetivos de formación, se compone de cuatro la vinculación y extensión del campo académico, además de la instancia de un campo profesional. Debido a esto, se venía dar pie a una discusión que consideramos pertinente en torno a los problemas presentes, ya que encontramos necesario tomar medidas concretas como el cierre de la mención por el tiempo que dura el proceso de reformulación, debido a que consideramos negligente la conformación de nuevos antropólogos físicos con los actuales parámetros de formación.

Resolución

Estado *

☒ Pendiente ☐ Aceptar ☐ Rechazar ☐ No Procede

Resolución *

N°

de 2018

Resolución Escaneada:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Tamaño máximo 512M

Comentarios

Enviar

exigimos la reformulación estructural de la mención, lo que establece un cambio en su malla curricular, en sus objetivos de formación, su composición docente y la vinculación y extensión del campo académico, además de la instauración de un campo profesional. Sumado a esto, queremos dar pie a una discusión que consideramos pertinente en torno a los problemas presentes, ya que encontramos necesario tomar medidas concretas como **el cierre de la mención por el tiempo que dure el proceso de reformulación**, debido a que consideramos negligente la conformación de nuevos antropólogos físicos con los actuales parámetros de formación.